

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 9**DOCUMENTO
CONTROLADO****ACTA NRO. 099**

El día 21 de Junio de 2021, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 9 ENTRE LAS CARRERAS 6 Y 7, Y OPTIMIZACIÓN RED PLUVIAL EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO"**

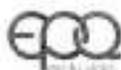
Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los ingenieros favorecidos mediante sorteo, relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ	16 DE JUNIO DE 2021	4:05 P.M
MARCO JULIO SUESCUN LOZANO	16 DE JUNIO DE 2021	5:25 P.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$531.575.038.08 (Se presenta en el Folio 01 – 03 Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 28 al 30- Propuesta económica) CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas fechado 16 de Junio de 2021 a folio 12 al 13)
Fotocopia del Rut, con fecha de impresión no superior a un mes al momento de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 17 con fecha de generación 08 de Junio de 2021)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 17)
COMPONENTE FINANCIERO	
	MARCO JULIO SUESCUN LOZANO
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$532.553.095.17 (Se presenta en el Folio 01 al 03- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 18 al 20- Propuesta económica) CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Folio 6 y 7, Presenta declaración juramentada de bienes y rentas fechado 16 de Abril del 2021)
Fotocopia del Rut	NO CUMPLE (Folio 05, fecha de impresión 01 de Septiembre de 2020)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 05)

Presupuesto Oficial: **QUIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE (\$532.670.677.8)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210279 del 28 de Mayo de 2021 correspondiente al rubro 305.102.551 "Convenio Interadministrativo No.006 de 2021 Optim", y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210214 correspondiente a los rubros 302.101.212 Municipio de La Tebaida del 20 de Abril de 2021.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que el valor de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20210279 del 28 de Mayo de 2021 correspondiente al rubro 305.102.551 "Convenio Interadministrativo No.006 de 2021 Optim", y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210214 correspondiente a los rubros 302.101.212 Municipio de La Tebaida del 20 de Abril de 2021, expedido por el Profesional en Presupuesto, sin embargo, la propuesta presentada por el Ingeniero Civil Marco Julio Suescun Lozano NO CUMPLE la totalidad de requisitos señalados en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar Propuesta, por cuanto no da cumplimiento al punto 6 numeral 4 de la invitación a presentar Propuesta esto es: "(...) *Fotocopia del Rut, con fecha de impresión no mayor a 1 mes (...)*".


LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
 Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO	
JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadania	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 14 al 16)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Declara mediante Certificación no encontrarse inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones persona natural, fechado 16 de Junio de 2021, ver Folio 2 y 7)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 5)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 6 con fecha de expedición 15 de Junio de 2021) RESIDENTE DE OBRA: (Folio 35 con fecha de expedición 15 de Junio de 2021)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (ver folio 18 al 19, Se presenta Certificado de Paz y Salvo de pagos de seguridad

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

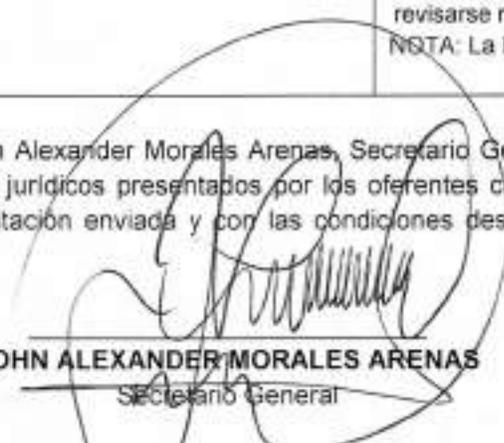
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	social y aportes parafiscales, los últimos seis meses, así como la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Mayo de 2021)
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	CUMPLE (Folios 8 al 11 se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas expedidos el 15 de Junio de 2021, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procede a revisarse no registrándose antecedentes alguno). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto.

**COMPONENTE JURIDICO
MARCO JULIO SUESCUN LOZANO**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadania	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 8 al 10)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Declara mediante Certificación no encontrarse inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones persona natural ver Folio 11, 2 y 3)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 16)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 17 con fecha de expedición 13 de Junio de 2021) RESIDENTE DE OBRA : Folio 33 con fecha de expedición 13 de Junio de 2021)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (ver folio 21 Y 22, Se presenta Certificado de Paz y Salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de los últimos seis meses, así como la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Mayo de 2021, se procede a verificar en la plataforma ADRESS evidenciándose que se encuentra al día)
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	CUMPLE (Folios 12 al 15 se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas con fecha de expedición 16 de Junio de 2021, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procedo a revisarse no registrándose antecedentes alguno). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto.

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

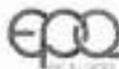

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

El Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ, recibió las propuestas de los ingenieros Civiles **JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ** y **MARCO JULIO SUESCUN LOZANO** correspondiente a 63 y 60 Folios respectivamente, con el fin de realizar la evaluación técnica y de Experiencia a la misma.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
4 de 9**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA														
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ														
1	Presentación del presupuesto.	\$531.575.038.08 (Se presenta en el Folio 01-03 Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 28 al 30- Propuesta económica)												
4	Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio 28 al 30- Propuesta económica)												
	En los gastos de administración la Empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra — Ingeniero Civil o Sanitario- permanente en la obra con una experiencia mínima de dos años, tenga a disposición un vehículo. Dicho ingeniero es adicional al personal mínimo requerido en el presente estudio previo.	CUMPLE (Folio 28 al 30, Propuesta económica, presenta como administración el 15%)												
5	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.													
	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE (Folio 5 y 6, Se allega tarjeta profesional y certificado de Copnia con fecha de expedición el 18 de Febrero de 1988, para una experiencia General de 33 años y 3 meses)												
	19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:	CUMPLE (En el Folio 20 al 27 presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia específica: <ol style="list-style-type: none"> Certificado expedido por Empresa Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 018 de 2015 que tuvo por objeto " OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CRA 7 ENTRE CALLES 3 Y 6 Y CALLE 3 ENTRE CARRERAS 7 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA" por un valor de \$171.208.918.00, con fecha de terminación 11 de Julio de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2015 fue la suma de \$ 644.350 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$241.402.581.56. Certificado expedido por el ingeniero Civil Elber Zapata Maya donde acredita que el Ingeniero Civil José Moisés Beltrán Hernández se desempeñó como Residente de Obra en el contrato de obra Nro. 003 de 2017 suscrito con Empresas Publicas de Armenia ESP cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN COLECTOR PAUJIL SEGUNDA FASE-SECTOR COOPROQUIN Y LA SUIZA" por un valor de \$824.610.194, con fecha de terminación 13 de Septiembre de 2017. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017 fue la suma de \$ 737.717 y que el 												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CERTIFICADO</th> <th>FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th>SEGUN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td>100%</td> <td rowspan="5">Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGUN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGUN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													
	<p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá</p>													

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
5 de 9**DOCUMENTO
CONTROLADO**

el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.

salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.015.538.209.24, teniendo en cuenta que la participación fue en calidad de Residente de obra se convalidara el 50% de conformidad con la señalado en los Estudios Previos y en la invitación a presentar propuesta, lo que corresponde a \$507.769.104.62

Para un total de \$749.171.886.18, valor que supera el presupuesto oficial.

PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

- a. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.

Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:

- a. Experiencia general: Tener experiencia mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.
- b. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial

Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:

1. Copia de la cedula de ciudadanía
2. Copia de la tarjeta profesional
3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.
4. Copia de certificaciones de experiencia
5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas

Cumple (Folios 32 al 46) Se presenta como residente de obra al mismo proponente ingeniero civil José Moisés Beltrán Hernández con una dedicación del 100%. experiencia General de 33 años y 3 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica como residente de obra en los siguientes contratos:

1. Certificado expedido por Empresa Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 018 de 2015 que tuvo por objeto " OPTIMIZACION RECES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CRA 7 ENTRE CALLES 3 Y 6 Y CALLE 3 ENTRE CARRERAS 7 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA" por un valor de \$171.208.918.00, con fecha de terminación 11 de Julio de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2015 fue la suma de \$ 644.350 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$241.402.581.56.
2. Certificado expedido por el ingeniero Civil Gabriel Alonso Jiménez Mendoza donde acredita que el Ingeniero Civil José Moisés Beltrán Hernández se desempeñó como Residente de Obra en el contrato de obra Nro. 037 de 2012 suscrito con Empresas Publicas

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
6 de 9**DOCUMENTO
CONTROLADO**

		<p>de Armenia ESP cuyo objeto fue "REPOSICIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO LA CLARITA URBANIZACIÓN EL PARQUE FASE I" por un valor de \$303.110.448.63, con fecha de terminación 25 de Febrero de 2013. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2013 fue la suma de \$ 589.500 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$467.147.961.74.</p> <p>Para un total de \$708.550.543.3, valor que supera el presupuesto oficial.</p>
	<p>a. UN (1) PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL (SISO): Dedicación del 100% del tiempo</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como SISO debe ser: PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, poseer la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de Tres (3) años contados a partir de la fecha de la expedición de la resolución por parte de la secretaria de salud.Experiencia específica: Demostrar participación como Profesional y/o Tecnólogo en salud ocupacional, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial. <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">Copia de la cedula de ciudadaníaCopia de la tarjeta profesionalCopia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.Copia certificados de experienciaCopia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas	<p>Cumple (Folios 48 al 63) Se presenta como Profesional en Salud Ocupacional a Carmen Lorena Herrera López, con una dedicación del 100%. Experiencia general de 11 años y 9 meses, según Resolución 63-6845 del 16 de Agosto de 2019, por la cual se renueva licencia a persona Natural para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo y presentando como experiencia específica el siguiente contrato:</p> <ol style="list-style-type: none">Certificado expedido por el Ingeniero Civil Jairo Londoño Guatva donde certifican participación en calidad de Profesional SISO en el contrato de obra Nro. 011 de 2020 suscrito con Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por un valor de \$345.601.730.41 con fecha de terminación 31 de Diciembre de 2020, teniendo en cuenta que el salario para el año 2020 es de \$877.803 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$357.697.749.63Certificado expedido por el Secretario de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío donde acredita participación en calidad de profesional en Salud Ocupacional en el contrato de obra 062 de 2018 cuyo objeto fue "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN VARIOS SECTORES DEL BARRIO NUEVO HORIZONTE ETAPA I, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por valor de \$255.936.205 con fecha de terminación 03 de Mayo de 2019, teniendo en cuenta que

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
7 de 9**DOCUMENTO
CONTROLADO**

el salario para el año 2019 corresponde a \$828.116, y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$280.787.590.84
Para un total de \$638.485.340.57 valor que supera el presupuesto oficial

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA**MARCO JULIO SUESCUN LOZANO**

1	Presentación del presupuesto.	\$532.553.095.17(Se presenta en el Folio 01 Y 03- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 18 al 20- Propuesta económica)												
4	Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio a 18 y 20- Propuesta económica)												
	En los gastos de administración la Empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra — Ingeniero Civil o Sanitario- permanente en la obra con una experiencia mínima de dos años, tenga a disposición un vehículo. Dicho ingeniero es adicional al personal mínimo requerido en el presente estudio previo.	CUMPLE (Folio 18 al 20, Propuesta económica, presenta como administración el 15%)												
5	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.													
	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE (Folio 16 y 17, Se allega tarjeta profesional con fecha de expedición el 15 de Febrero de 1990, para una experiencia General de 31 años y 4 meses)												
	19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:	CUMPLE (En el Folio 23 al 29 presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia específica: 1. Certificado expedido por Empresa Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 004 de 2017 que tuvo por objeto "OBRAS DE ADECUACIÓN, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA" por un valor de \$759.110.260, con fecha de terminación 02 de Octubre de 2017. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017 fue la suma de \$ 737.717 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$934.872.597.58, valor que supera el presupuesto oficial.												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CERTIFICADO</th> <th>FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th>SEGUN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td>100%</td> <td rowspan="4">Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGUN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGUN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													
	<p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de</p>													

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
8 de 9**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>participación del proponente</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">o Nombre del contratante.o Nombre del contratista y su número de identificación.o Duracióno Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p>	
	PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE	
	<p>b. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.b. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de la cedula de ciudadanía2. Copia de la tarjeta profesional3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.4. Copia de certificaciones de experiencia5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas	<p>Cumple (Folios 30 al 44) Se presenta como residente de obra a la misma proponente ingeniero civil MARCO JULIO SUESCUN LOZANO con una dedicación del 100% con experiencia general de 31 años y 4 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y como experiencia específica como residente de obra en los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por Empresa Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 004 de 2017 que tuvo por objeto "OBRAS DE ADECUACIÓN, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA" por un valor de \$759.110.260, con fecha de terminación 02 de Octubre de 2017. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017 fue la suma de \$ 737.717 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$934.872.597.58, valor que supera el presupuesto oficial.
	<p>b. UN (1) PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL (SISO): Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como SISO debe ser: PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, poseer la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha	<p>Cumple (Folios 45 al 60) Se presenta como Profesional en Salud Ocupacional a ANGELICA MARIA LONDOÑO ROMERO, con una dedicación del 100%. Experiencia general de 17 años y 7 Meses, según Resolución 147 del 28 de Enero de 2014, por la cual se renueva licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y</p>



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
9 de 9

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>de la expedición de la resolución por parte de la secretaria de salud.</p> <ul style="list-style-type: none">Experiencia específica: Demostrar participación como Profesional y/o Tecnólogo en salud ocupacional, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial. <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">Copia de la cedula de ciudadaníaCopia de la tarjeta profesionalCopia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.Copia certificados de experienciaCopia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas	<p>Salud en el Trabajo a persona Natural y presentando como experiencia específica el siguiente contrato:</p> <ol style="list-style-type: none">Certificado expedido por el Ingeniero Civil Gabriel Alonso Jiménez Mendoza fechado 11 de Marzo de 2015, donde acredita participación de Angelica Maria Londoño Romero en calidad de Profesional SISO en el contrato de obra No. 014 de 2014 suscrito con Empresas Publicas de Armenia ESP que tuvo por objeto "CONSTRUCCIÓN COLECTOR ZANJON HONDO TRAMO 6, DE CAMARAS 78 HASTA 86 (MANZANAS 42 Y 43 A LA MANZANA 52 EN LA URBANIZACIÓN LA PATRIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA" por un valor de \$792.596.841.72, con fecha de terminación 31 de Diciembre de 2014. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2014 fue la suma de \$616.000 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.168.985.126.98
--	--	---

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que las propuesta presentadas por los oferentes cumplen con la totalidad de requisitos técnicos y experiencia requeridos.

FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos establecidos y presenta el valor más económico para la entidad, por su parte el Ingeniero MARCO JULIO SUESCUN LOZANO incurre en el Numeral 10 literal C de la Invitación a Presentar Propuesta esto es "(...) Cuando el oferente no presente los documentos Habilitantes establecidos en la presente invitación (...)", como bien se describe en la evaluación Financiera.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de las propuestas presentadas recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ**